

Gobierno del Estado de Zacatecas**Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-32000-19-1415-2020

1415-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	41,141.6
Muestra Auditada	41,141.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) aportados por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) durante el ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de Zacatecas por 41,141.6 miles de pesos. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados**Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

1. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas (SEFIN) recibió y administró los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) del ejercicio fiscal 2019 por 41,141.6 miles de pesos, de los cuales pagó 15,189.1 miles de pesos a nombre y cuenta de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Zacatecas (SOP) y transfirió 25,952.5 miles de pesos a la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), por lo cual ambas dependencias abrieron cuentas bancarias productivas y específicas.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

2. La SEFIN y la UAZ registraron presupuestal y contablemente los ingresos del FIES 2019 por 41,141.6 miles de pesos y los rendimientos financieros por 729.6 miles de pesos, así como las erogaciones por 40,358.9 miles de pesos, que contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes.

3. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) se verificó que 273 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 36,053.2 miles de pesos estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Ejercicio y Destino de los Recursos

4. El Gobierno del Estado de Zacatecas recibió los recursos del FIES, del ejercicio fiscal 2019, por 41,141.6 miles de pesos, de los cuales comprometió y devengó 39,650.4 miles de pesos y pagó 39,639.0 miles de pesos, que representaron el 96.3% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos y no ejercidos por 1,502.6 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Adicionalmente, de los rendimientos financieros por 729.6 miles de pesos, se concluyó que 719.9 miles de pesos se aplicaron en los objetivos del fideicomiso y 9.7 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE, como se presenta a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
(Miles de pesos)

Proyecto	Monto ministrado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos no pagados (Economías)	Monto no comprometido y no pagado		
						Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
Obra pública	41,141.6	39,650.4	1,491.2	39,639.0	11.4	1,502.6	1,502.6	0.0
Rendimientos financieros	729.6	719.9	9.7	719.9	0.0	9.7	9.7	0.0
Total	41,871.2	40,370.3	1,500.9	40,358.9	11.4	1,512.3	1,512.3	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, pólizas y auxiliares contables, y el cierre del ejercicio del FIES 2019, proporcionados por la SEFIN, la SOP y la UAZ.

De acuerdo con lo anterior, de los 1,512.3 miles de pesos reintegrados a la TESOFE, 1,499.6 miles de pesos fueron reintegrados de conformidad con la normativa por la entidad fiscalizada; 1.5 miles de pesos por la intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y 11.2 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad del Gobierno del Estado de Zacatecas.

FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS: REINTEGROS A LA TESOFE
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	1,502.6	1,491.4	0.0	11.2
Rendimientos financieros	9.7	8.2	1.5	0.0
Total	1,512.3	1,499.6	1.5	11.2

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UI/073/ASF/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

5. El Gobierno del Estado de Zacatecas no presentó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la Secretaría de la Función Pública (SFP) los estados de cuenta mensuales, los informes trimestrales y el informe de cierre del ejercicio fiscal 2019.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UI/074/ASF/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

6. Con la revisión de dos contratos de obra pública que fueron pagados con recursos del FIES 2019, adjudicados por la SOP y la UAZ, se verificó que el contrato número LO-932063953-E2-2019 se adjudicó por licitación pública y el contrato número UAIE/T.POSGRADOS/01/2019 por excepción a la licitación, con sus procedimientos correspondientes, en ese sentido, los contratos se encontraron debidamente formalizados, se garantizaron los anticipos y las obligaciones pactadas, y las obras se ejecutaron en los plazos establecidos, las cuales se encontraron finiquitadas y recibidas.

7. Mediante la inspección física de las obras con contratos números LO-932063953-E2-2019 y UAIE/T.POSGRADOS/01/2019 ejecutadas con recursos del FIES 2019 por la SOP y la UAZ, se verificó que cumplieron con las especificaciones de construcción, los volúmenes de obra seleccionados coincidieron con los ejecutados y se encontraron concluidas y operan adecuadamente.

8. La UAZ realizó una obra mediante administración directa, en la cual se cumplió con la capacidad técnica, con los estudios y proyectos de arquitectura e ingeniería, con la documentación solicitada que acreditó los pagos de mano de obra, materiales, equipamiento, utilización de maquinaria y equipo de construcción; además, se ejecutó de acuerdo con el plazo y montos pactados.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

9. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del FIES 2019 al Gobierno del Estado de Zacatecas, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
CUENTA PÚBLICA 2019

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
	Cumplimiento en la Entrega			
Avance Financiero	N/A	Sí	Sí	Sí
	Cumplimiento en la Difusión			
Avance Financiero	N/A	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

N/A: No aplica.

El Gobierno del Estado de Zacatecas no reportó con calidad y congruencia, a la SHCP, la información remitida en el cuarto trimestre e informe definitivo del formato Avance Financiero, ya que se observaron diferencias entre las cifras reportadas respecto de los recursos pagados al 31 de diciembre de 2019.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UI/075/ASF/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,496.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 41,141.6 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Zacatecas mediante el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. El Gobierno del Estado de Zacatecas comprometió 39,650.4 miles de pesos y pagó 39,639.0 miles de pesos, cifra que representó el 96.3% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos y no ejercidos por 1,502.6 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Adicionalmente, de los rendimientos financieros por 729.6 miles de pesos, se concluyó que 719.9 miles de pesos se aplicaron en los objetivos del fideicomiso y 9.7 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Zacatecas incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fideicomiso, ya que la entidad no reportó con calidad y congruencia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información remitida en el cuarto trimestre e informe definitivo del formato Avance Financiero.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Zacatecas realizó un ejercicio razonable de los recursos del fideicomiso, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas (SEFIN) y de Obras Públicas (SOP), ambas del Gobierno del Estado de Zacatecas, así como la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ).